



Juan Carlos Martínez Moral  
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL  
DE COLEGIOS DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS

## Carta abierta a la Sociedad Española de Oftalmología

El cuidado de la visión y la salud ocular está en todo el mundo compartido, en mayor o menor medida, entre optometristas y oftalmólogos. En líneas generales, los ópticos-optometristas se dedican a “desarrollar las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas” (Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias) y los oftalmólogos, de forma general, a la patología que trata las enfermedades de los ojos y la cirugía.

La Legislación de ambas actividades varía considerablemente según los diferentes países, en aquellos que la Sanidad Pública y privada alcanza nivel más elevado ó el desarrollo económico es mayor como Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, países nórdicos e incluso España, la Optometría tiene una gran preponderancia en la salud visual. El Consejo Mundial de Optometría (WCO) la define como *“una profesión de la salud que es autónoma, educada y regulada (con licenciatura y número de registro), y los Optometristas son los profesionales del cuidado primario de la salud del ojo y del sistema visual, que proporciona un cuidado integral del ojo y la visión, que incluye refracción y dispensación, detección, etc... y la rehabilitación de las condiciones del sistema visual”*, y que es la utilizada en las sociedades más desarrolladas, salvo excepciones. En el caso de la Oftalmología, se puede definir como *“la especialidad médica que estudia las enfermedades de ojo y su tratamiento, incluyendo el globo ocular, su musculatura, el sistema lagrimal y los párpados”*. Ambos colectivos profesionales se engloban en organizaciones serias y con un historial de honorable defensa de los intereses de sus profesionales. Los ópticos-optometristas englobados en el Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas de España y los oftalmólogos en la Organización Médica Colegial y más concretamente en la muy respetada Sociedad Española de Oftalmología. Tras intensos enfrentamientos en tiempos pretéritos de cierto verticalismo e incluso algunas malas prácticas (hoy casi en desuso), las relaciones están y lo van a seguir estando en niveles de convivencia aceptables, aunque con evidente margen de mejora en beneficio de ambas profesiones. El ámbito de la Oftalmología, debido quizás a la ralentización de la cirugía refractiva, el aumento de reclamación de pacientes, las condiciones de las compañías privadas de seguros médicos y otras razones reconocidas

por todos, va exigiendo una mayor especialización, difícil y costosa de conseguir, a sus profesionales. Esto unido a una mayor especialización de los ópticos-optometristas a través de una formación universitaria de cuatro años, más los miles de titulados de másteres oficiales de especialización y los cientos de PhD (Doctores en Optometría), han ido provocando en el sector más generalista de la oftalmología una cierta preocupación, no exenta de crispación que ha dado lugar al parecer a la creación de una asociación que aparentemente demanda una vuelta a los modelos de los 60, 70 e incluso 80. Dicha demanda está a todas luces trasnochada y superada por la inercia de ambos colectivos sanitarios, oftalmólogos y ópticos-optometristas, y gracias a una mayor formación en sus miembros, con una tendencia a la excelencia basada en ambas profesiones en la evidencia científica de sus diferenciados ejercicios profesionales.

El Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas desea, al igual que nos ha demostrado la Sociedad Española de Oftalmología, la mejor de las sintonías entre ambos colectivos para solucionar mejor y con dignidad las posibles diferencias e incentivar la colaboración en las coincidencias, que mirando hacia el futuro son muchas.

**Si ambos colectivos, a través del diálogo, pueden mejorar su ejercicio profesional, cumpliendo su deontología y buena praxis, aceptamos el dialogo positivo y casi obligatoriamente cartesiano, metódico, lógico y racional. En cambio, si el camino a seguir por alguna asociación, sin representación total legal o moral, es el de rebajar competencias de los ópticos-optometristas o volver al “servilismo” olvidado en la noche de los tiempos e inaceptable, a día de hoy, tendrá la oposición frontal del Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas de la Organización Colegial Óptico-Optométrica.**

El Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas siempre tendrá buena disposición a un diálogo noble, frontal y directo para que las relaciones se tornen exquisitas en beneficio mutuo y esa disposición, nunca la hemos puesto en duda de la Sociedad Española de Oftalmología.